

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**  
**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**  
**DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**  
**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL**

Obra: LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE BOCAS DE TORMENTA (2015).  
Empresa y/o contratista: TERRA DEL BAJÍO, SA DE CV.  
R.F.C. TBA 090224 3U0.

**ANTECEDENTES**

Contrato núm.  
**JAPAMI/OD/2015-04**

Importe	<u>\$996 498.00</u>	incluido el I.V.A.
Total	<u>\$996 498.00</u>	incluido el I.V.A.

Fecha de inicio según contrato: 04 DE JUNIO DE 2015.  
Fecha de término según contrato: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.  
Fecha de inicio real: 04 DE JUNIO DE 2015.  
Fecha de terminación real: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

**LUGAR Y FECHA DE RECEPCION**

**Lugar de recepción.**

Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720,  
Col. Independencia, Irapuato, Gto.

**Fecha de recepción**

Siendo las 09:00 horas del jueves  
18 de febrero de 2016.

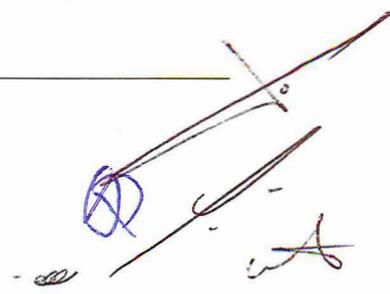
**NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:**

  
\_\_\_\_\_  
**Salvador Pérez Godínez,**  
presidente del consejo directivo.

Por JAPAMI:

  
\_\_\_\_\_  
**Humberto Javier Rosiles**  
**Álvarez,**  
director general.

  
\_\_\_\_\_  
**Esteban Jesús Banda Gallardo,**  
gerente de ingeniería y diseño.





J. Encarnación Orozco  
Cobarruvias,  
gerente de operación y  
mantenimiento.



Armando Ayala Moreno,  
residente de obra.



Luis Javier Manzano  
Cervantes,  
jefe del área de administración de  
obra.

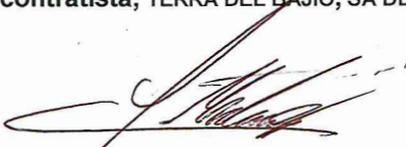
TESTIFICAN, representantes de:

Juan Manuel Gómez Medina,  
contraloría municipal.



Carlos Eduardo Solís  
Pacheco,  
contraloría interna.

Por la empresa y/o contratista, TERRA DEL BAJÍO, SA DE CV, entrega:



JUAN LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ  
LAVÍN,  
administrador único.

## MOTIVO

Entregar por la parte de la empresa y recibir por la JAPAMI de acuerdo con lo indicado en el *PROGRAMA DE OBRA*, los trabajos que ejecuto el contratista, en la acción denominada «**LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE BOCAS DE TORMENTA (2015)**», con cargo al contrato número JAPAMI/OD/ 2015-04

<b>1</b>	<b>TRABAJOS DIURNOS</b>		
DLBT-01	Limpeza y desazolve de bocas de tormenta en forma manual que incluye: ubicación de boca de tormenta, señalización preventiva para transito vehicular y peatonal con traficonos y cintilla preventiva; desmontaje y limpieza de la rejilla a resguardo del contratista; remoción, extracción, barrido, desazolve de arenero, fondo y paredes de registro sanitario, carga, traslado y descarga del lugar indicado por la JAPAMI (5 km promedio) del producto de la limpieza. P.U.O.T.	PZA	17,000.00
DLBT-02	Limpeza y desazolve en tubería de conexión (15 cm a 20 cm) a pozo de visita o atarjea con varillas extractoras; incluye: cintilla preventiva, limpieza interior del tubo, remoción, acarreo de vertido lodos y material producto de la limpieza P.U.O.T.	M	68,000.00
DLBT-03	Elaboración de un circulo de 2.00 cm de diámetro a base de esmalte alquidálico RA20 color amarillo en la base de la rejilla (tapa) para indicar que se haya realizado la limpieza. P.U.O.T.	PZA	19,000.00
DLBT-04	Elaboración y entrega de volantes informativos de acuerdo a formato autorizado y proporcionado por japami. P.U.O.T.	PZA	5,000.00
<b>2</b>	<b>TRABAJOS NOCTURNOS</b>		
NDLBT-01	Limpeza y desazolve de bocas de tormenta en forma manual que incluye: ubicación de boca de tormenta, señalización preventiva para transito vehicular y peatonal con traficonos y cintilla preventiva; desmontaje y limpieza de la rejilla a resguardo del contratista; remoción, extracción, barrido, desazolve de arenero, fondo y paredes de registro sanitario, carga, traslado y descarga del lugar indicado por la JAPAMI (5 km promedio) del producto de la limpieza. P.U.O.T.	PZA	2,000.00
NDLBT-02	Limpeza y desazolve en tubería de conexión (15 cm a 20 cm) a pozo de visita o atarjea con varillas extractoras; incluye: cintilla preventiva, limpieza interior del tubo, remoción, acarreo de vertido lodos y material producto de la limpieza P.U.O.T.	m.	8,000.00

Estos trabajos fueron ejecutados por el contratista, de acuerdo con el proyecto y las especificaciones generales y las complementarias si las hubiere.

## FUNDAMENTO

TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO SEXTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

## RELACION DE ESTIMACIONES

NÚMERO	PERIODO	IMPORTE
1	04/06/2015 AL 21/06/2015	\$72,676.29
2	22/06/2015 AL 30/06/2015	\$72,261.64
3	01/07/2015 AL 05/07/2015	\$80,212.87
4	06/07/2015 AL 12/07/2015	\$50,704.47
5	13/07/2015 AL 19/07/2015	\$76,858.73
6	20/07/2015 AL 26/07/2015	\$79,287.79
7	27/07/2015 AL 31/07/2015	\$84,373.18
8	01/08/2015 AL 16/08/2015	\$155,583.05
9	17/08/2015 AL 23/08/2015	\$88,074.62
10	24/08/2015 AL 31/08/2015	\$82,114.40
11	01/09/2015 AL 12/09/2015	\$147,889.34
12	13/09/2015 AL 14/09/2015	\$6,461.61
<b>FINIQUITO</b>		
	<b>TOTAL ESTIMADO</b>	<b>\$996,498.00</b>
	<b>POR CANCELAR</b>	<b>\$ 0.00</b>

## DECLARACIÓN

Declara la empresa contratista que previamente a este acto, entregó en el departamento de supervisión de la JAPAMI, toda la documentación necesaria para la operación y mantenimiento de la infraestructura y se hace constar que el contratista entregó en el departamento de supervisión los documentos derivados de la realización de los trabajos.

## SANCIONES:

Ninguna.

## GARANTÍAS

Cia. de fianzas: AFIANZADORA SOFIMEX, SA.

Fianza núm. 1908037, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado JAPAMI/OD/2015-04 (monto de la fianza \$99.649.80).

Cia. de fianzas: AFIANZADORA SOFIMEX, SA.

Fianza núm. 1908030, para garantizar la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por la JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado JAPAMI/OD/ 2015-04 (monto de la fianza: \$298 949.40).

Cia. de fianzas: AFIANZADORA SOFIMEX, SA.

Fianza núm. 1942217, para garantizar los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo, derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado JAPAMI/OD/ 2015-04 (monto de la fianza: \$99 649.80).

### RECEPCIÓN

La JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número JAPAMI/OD/ 2015-04, las reclamaciones que estime pertinentes por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados o pagos indebidos.

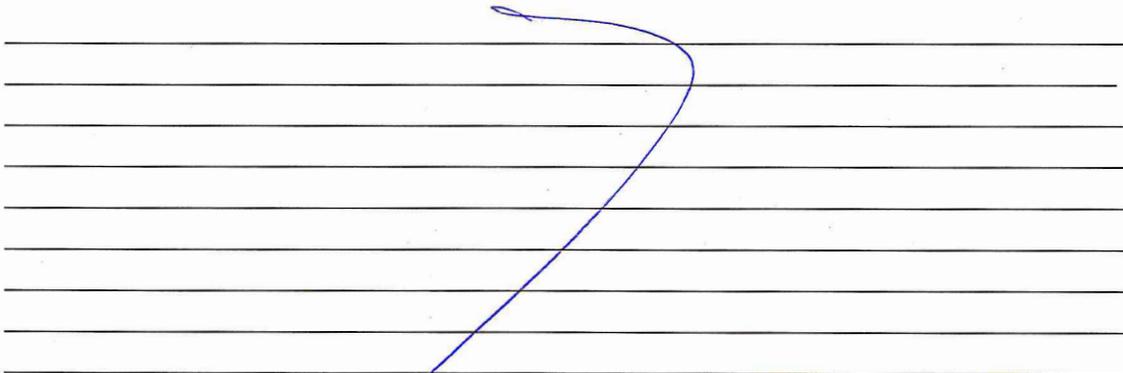
El presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por la contratista, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

### RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

Una vez verificado el expediente por las personas que intervienen en el acto, se concluye que la obra se encuentra terminada, con la finalidad y el destino de su ejecución según las especificaciones requeridas, y en condiciones de ser recibido por la GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

El Ingeniero J. Encarnación Orozco Cobarruvias en representación de la GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, se obliga y compromete a hacerse cargo de la acción denominada « LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE BOCAS DE TORMENTA (2015)», a partir de la firma de la presente acta.

### OBSERVACIONES:



### NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO:

Por JAPAMI, reciben:



Salvador Pérez Godínez,  
presidente del consejo directivo.

Humberto Javier Rosiles  
Álvarez,  
director general.

Esteban Jesús Banda Gallardo,  
gerente de ingeniería y diseño.

J. Encarnación Orozco  
Cobarrutias,  
Gerente de operación y  
mantenimiento.

Armando Ayala Moreno,  
residente de obra.

Luis Javier Manzano Cervantes,  
jefe del área de administración de  
obra.

**TESTIFICAN, representantes de:**

Juan Manuel Gómez Medina,  
contraloría municipal.

Carlos Eduardo Solís Pacheco,  
contraloría interna.

**Por la empresa y/o contratista, TERRA DEL BAJÍO, SA DE CV, entrega:**

JUAN LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ  
LAVÍN,  
administrador único.